

aspectos muy restringidos de la historia colonial de América, o bien, sobre aspectos muy generales de la misma.

La necesidad de conocer un poco la historia de nuestro continente, inmersa a su vez en la historia universal, nos obliga a leer esta clase de obras que, como la presente, cumplen su cometido de enseñarnos el camino en una forma bastante resumida y programática. Si bien no se aspira a que cada individuo se convierta en un especialista en historia de América en la época colonial, si es fundamental que se tengan cuando menos las nociones generales de lo que ocurrió durante ese largo periodo de nuestra moderna historia. El simple conocimiento de los hechos que se sucedieron en esta época, aunque sea de una manera superficial, vendría a resolver las incógnitas que muchos se plantean sobre los sucesos del presente, que sólo son una parte de la evolución histórica que ha sufrido América, esta América tan dividida desde pretéritos tiempos por su especial geografía y que ha soportado la convivencia de muy dispares culturas y grupos de hombres; que ha visto crecer en su seno pueblos con estructuras totalmente diferentes que, sin poderlo evitar, se influyen mutuamente.

HÉCTOR MENDOZA Y CAAMAÑO

CUEVA, MARIO DE LA; CORRALES AYALA, RAFAEL; MENDIETA y NÚÑEZ, LUCIO..., et al., *México, Cincuenta años de Revolución, III, La Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1961, 588 págs.

EN ESTE tercer volumen denominado *La Política* de la serie intitulada *México, Cincuenta años de Revolución*, los diferentes autores nos presentan variados aspectos de la vida política de nuestro país desde el año de 1910, fecha en que se inició el movimiento revolucionario que

vendría a modificar fundamentalmente la estructura económica, política y social vigente durante los largos años del porfiriato, hasta 1960, cuando la nación mexicana ha alcanzado un grado de desarrollo que, pese a los altos y bajos que han sufrido sus instituciones, supera el *statu quo* mantenido en el resto de los países de la América Latina.

En tanto que Mario de la Cueva examina la vida constitucional posterior a 1917 y los antecedentes desde la guerra de Independencia, y afirma en sus conclusiones que "El problema de México es el cumplimiento generoso y tal vez la superación de sus tres preceptos fundamentales: el artículo 3º, para impartir instrucción a todos los hombres; el artículo 27, para entregar el campo a los campesinos, que son sus dueños, y el artículo 123, para hacer del trabajador una persona y un ciudadano", Rafael Corrales Ayala estudia las características del Estado mexicano y escribe que "Para lograr sus objetivos, el Estado ha venido cristalizando su política en un orden legal que de ninguna manera se produce en forma servil a lo que en ciertos momentos parece ser la realidad del país".

Lucio Mendieta y Núñez explica el funcionamiento de la administración pública abarcando desde la época colonial hasta la que estamos viviendo, mientras que Raúl Carrancá y Trujillo describe la administración de justicia en base a un estricto cumplimiento de los preceptos constitucionales. Sin embargo, anota lo siguiente: "Podría decirse que, a través de sus largos siglos de historia, México no ha contado jamás con una administración de justicia plenamente satisfactoria... La promesa de la Revolución está en espera de ser satisfactoriamente cumplida." La evolución de la idea federalista es expuesta por Ignacio Burgoa y Víctor Manzanilla Schaffer escribe sobre la Reforma Agraria, ese proceso que en opinión de muchos debe ser el primer

paso de toda revolución triunfante y es la base de una futura industrialización.

Jorge Castañeda presenta en unas páginas la síntesis de la política exterior mexicana basada en principios emanados del movimiento revolucionario, y que ante todo, tienden a defender el derecho de los pueblos débiles sin menoscabo del derecho de las grandes potencias mundiales. La igualdad proclamada para el marco nacional debe elevarse al plano internacional. Las características del nacionalismo son examinadas por Javier Rondero quien nos dice que "Este nacionalismo... no es cerrado, hostil a los demás pueblos, negativo por ello e incapaz de activa cooperación internacional", sino todo lo contrario, ya que se ha prestado a cooperar con los demás pueblos en la búsqueda de soluciones para los graves problemas a los que se enfrenta la humanidad.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado son descritas por Jesús Reyes Heróles, quien comienza su análisis desde lo que se decía en la Constitución de 1824 hasta lo que se estampó en la Constitución de 1917. Si en 1824 el texto constitucional admitía a la Iglesia como un poder al cual, en cierta forma, se plegaba, en 1917 el texto constitucional alentado por el espíritu de los hombres de la Reforma y por los revolucionarios que en su elaboración intervinieron, coloca a la Iglesia en el sitio del que nunca debió salir para invadir la esfera del Estado, y por la orientación social del mismo, trata de "que no resurjan las viejas fuerzas que mantuvieron fluctuante durante largo tiempo a la sociedad mexicana." Vicente Fuente Díaz, por su parte, nos habla de los partidos políticos que han surgido desde la época revolucionaria, en tanto que Pablo González Casanova estudia la opinión pública, ese elemento tan importante que podríamos llamar, si se nos permite la expresión, "la voz del cuerpo social", y que tan

fatal resulta cuando se le impresiona equivocadamente.

Los procesos electorales son analizados someramente por Marte R. Gómez y en la parte final, Emilio Portes Gil expone sobre el *Sentido y Destino de la Revolución Mexicana*, anotando en el último párrafo de su trabajo: "Que se acaben los malos funcionarios, los gobernantes atrabiliarios, los malos líderes. Que se renueven los derechos obreros dentro de una moral estricta y justiciera; que se democratizen los industriales y que se acaben los negociantes de la política y, en fin, que los futuros gobiernos revolucionarios se conviertan, por su ejemplo, en guías de América y en atalayas del mundo democrático socialista del mañana."

Como un trabajo preliminar que sirva de guía a uno más extenso sobre la vida política de México en los últimos cincuenta años, el presente volumen es valioso. Aunque para el investigador minucioso de nuestra historia posrevolucionaria, el libro deja innumerables lagunas por llenar, ya que son muchos los puntos importantes que en el trabajo sólo se esbozan; sin embargo, nos da una visión de conjunto bastante cercana a la realidad, y, como en todas las panorámicas, los pequeños detalles se pierden en el conjunto aun cuando su importancia sea primordial. Como esfuerzo es loable y como trabajo sólo queda en esbozo de lo que es la realidad mexicana en su aspecto político. El gran estudio aún está por hacerse.

HÉCTOR MENDOZA Y CAAMAÑO

BRESCIANI-TURRONI, C., *Curso de Economía Política*. Vol. I, *Teoría general de los hechos económicos*, 574 págs., México, D. F., 1960. Vol. II, *Problemas de Política Económica*, 623 págs. México, D. F., 1961.

EN EL pasado año de de 1961 publicó el